

Tel.: (+352) 341 342 202 Fax: (352) 341 342 342

**15 de septiembre de 2016**

Estimado partícipe:

**Schroder International Selection Fund – European Alpha Absolute Return (el “Fondo”) / Servicio del Acuerdo de Capacidad Restringida**

Le escribimos en nombre del consejo de administración de Schroder International Selection Fund para informarle de que estamos preparándonos para admitir más suscripciones en nuestro Fondo. La demanda sobre el Fondo hace que no sea nada práctico intentar llevar a cabo una reapertura general; tendríamos que cerrar el Fondo casi inmediatamente, lo que provocaría confusión y decepción. Sin embargo, hemos decidido ofrecer un nuevo Servicio del Acuerdo de Capacidad Restringida, que estará abierto a todos los inversores y a través del cual invitaremos a suscripciones de manera controlada a medida que aumente la capacidad.

Este nuevo servicio es, efectivamente, una lista de espera que será gestionada por Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A. (la “Sociedad Gestora”). Los inversores que deseen suscribirse al Fondo pueden solicitar unirse a la lista de espera y la Sociedad Gestora les invitará a realizar suscripciones por orden de llegada a medida que aumente la capacidad.

Si le gustaría incorporarse a la lista, complete el formulario de Manifestación de Interés adjunto y mándelo por correo electrónico a la Sociedad Gestora en la dirección de correo electrónico que aparece en el formulario. La Sociedad Gestora abrirá la lista de espera a las 10:00 h, hora de Luxemburgo, el 20 de septiembre de 2016. Tenga en cuenta los términos y condiciones del servicio que aparecen expuestos en el reverso del formulario.

Si quiere obtener más información acerca del Servicio del Acuerdo de Capacidad Restringida, contacte con su oficina local de Schroders o con la Sociedad Gestora en el teléfono (+352) 341 342 212.

Atentamente,



**Noel Fessey**  
Signatario autorizado



**Nathalie Wolff**  
Signataria autorizada

# Acuerdo de capacidad restringida

## Manifestación de interés

Complete este formulario y mande una copia escaneada por correo electrónico a [crd.simluxcsm@schroders.com](mailto:crd.simluxcsm@schroders.com).

Nombre del solicitante:

El solicitante envía la siguiente Manifestación de Interés ("EOI", por sus siglas en inglés) para la asignación de capacidades en los fondos siguientes bajo el Servicio del Acuerdo de Capacidad Restringida de Schroders Luxembourg:

	▼ indica campo obligatorio	
Nombre legal del accionista en el registro del fondo:		
Número de cuenta del accionista en el registro del fondo y/o código del agente utilizado para realizar la suscripción (cuenta directa, cámara de compensación, depósito/banco depositario – especifique) <sup>1</sup> : ▼	Cuenta:	
	Código del agente:	
	Descripción:	
Nombre del subfondo al que se suscribirá: ▼		
Asignación de capacidades solicitada (en la divisa de la clase de acciones): ▼		
Divisa: ▼		
Persona de contacto del solicitante principal		
Nombre: ▼		
Número de teléfono (fijo): ▼		
Número de teléfono (móvil):		
Dirección de correo electrónico: ▼		
Persona/equipo de contacto del solicitante suplente		
Nombre/Departamento: ▼		
Número de teléfono (fijo): ▼		
Dirección de correo electrónico: ▼		
Más información:		

**Firma autorizada:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Debe enviarse un formulario EOI para cada cuenta o código del agente por el que se solicite capacidad.

## Acuerdo de capacidad restringida Términos y condiciones importantes

1. Los documentos de debida diligencia del cliente deben completarse y actualizarse para que Schroders Luxembourg acepte un formulario de manifestación de interés ("EOI") de un solicitante.
2. Los formularios EOI deben escanearse y enviarse por correo electrónico a [crd.simluxcsm@schroders.com](mailto:crd.simluxcsm@schroders.com). No se aceptará ningún otro método de envío.
3. Los formularios EOI deben estar completados correctamente para ser válidos. Solo se aceptarán los formularios válidos.
4. Schroders Luxembourg acusará recibo de cada formulario EOI y comunicará si el documento es válido antes del cierre del siguiente día hábil. Los formularios que hayan sido enviados de forma válida serán incorporados a la lista de espera por orden estricto de recibo. Estar en la lista de espera no es garantía de recibir una invitación para realizar una suscripción.
5. A medida que aumente la capacidad disponible, Schroders Luxembourg invitará a los solicitantes a realizar una suscripción. Las invitaciones serán emitidas a los solicitantes en la cabeza de la lista de espera por orden estricto de llegada. Las invitaciones se enviarán por correo electrónico a la dirección o direcciones facilitadas en el formulario EOI del solicitante.
6. Las invitaciones para realizar suscripciones indicarán las fechas entre las que se podrán enviar suscripciones y las horas de cierre de operaciones respectivas.
7. Las entidades financieras que tengan o negocien a través de varias cuentas o agentes deben enviar un formulario EOI para cada cuenta o agente a través del que quieran suscribirse.
8. Los solicitantes que quieran suscribirse tras recibir la invitación deben asegurarse de que el valor total agregado de sus suscripciones es el menor entre sus Concesiones de Capacidad Solicitadas que figuran en los formularios EOI y hasta los 50 millones de euros<sup>2</sup>. Las entidades financieras que realizan suscripciones a través de varias cuentas bancarias y agentes deben asegurarse de que el valor total agregado de sus suscripciones a través de estas cuentas y agentes no supere los 50 millones de euros. Puede que Schroders Luxembourg rechace las suscripciones que superen estos límites.
9. Los solicitantes que hayan enviado formularios EOI válidos permanecerán en la lista de espera hasta que sean invitados a suscribirse en cuanto el Fondo tenga la capacidad suficiente. Los solicitantes pueden anular su formulario EOI en cualquier momento. Cualquier formulario EOI posterior que envíen será tratado como una nueva solicitud y se incorporará al final de la lista de espera.
10. Los solicitantes deberán confirmar las Concesiones de Capacidad Solicitadas por correo electrónico en un período de 5 días hábiles tras la recepción de la invitación para suscribirse. Este importe no debe superar el importe original de la Concesión de Capacidad Solicitada del EOI.
11. Serán eliminados de la lista de espera los EOI de los solicitantes que hayan sido invitados a suscribirse, pero que no hayan realizado la suscripción en los plazos establecidos indicados en su invitación. Cualquier formulario EOI posterior que envíen será tratado como una nueva solicitud y se incorporará al final de la lista de espera.
12. Cuando sean invitados a suscribirse, los solicitantes pueden suscribirse a cualquier clase de acciones para la que sean elegibles. Los pedidos de suscripción deberían ser enviados y resueltos con normalidad.

---

<sup>2</sup> 50 millones de euros o el equivalente cuando se reciba la invitación de suscripción.